

# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)



## Informe de la Séptima Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

**Ciudad de México, México, 24-26 de junio 2015**

**PUBLICADO POR:**

Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Virginia, USA

**<http://www.iacseaturtle.org>**

Verónica Cáceres Chamorro

Secretaria *Pro Tempore*

**[secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)**

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN  
Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

**Dirección física:**

U.S. Fish and Wildlife Service

Att: IAC Secretariat *Pro Tempore*

5275 Leesburg Pike

Falls Church, Virginia 22041-3803 USA

Tel: (703) 358-1828

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	5
INFORME COP7 CIT .....	6
TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA.....	6
TEMA 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.....	6
TEMA 3. PRESENTACIÓN DE DELEGACIONES Y OBSERVADORES.....	7
TEMA 4. ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP7.....	7
TEMA 5. INFORME DE LA SECRETARÍA <i>PRO TEMPORE</i> 2013-2015 .....	7
TEMA 6. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC) DE LA CIT .....	9
TEMA 7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EXCEPCIONES BAJO EL ARTÍCULO IV (3A Y 3B) PARA LA COSECHA DE SUBSISTENCIA DE HUEVOS DE LEPIDOCHELYS OLIVACEA EN COSTA RICA. CIT-COP7-2015-R.1 .....	9
TEMA 8. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) DE LA CIT .....	9
TEMA 9. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA (DERMOCHELYS CORIACEA) DEL PACÍFICO ORIENTAL. CIT-COP7-2015-R.2 .....	10
TEMA 10. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSERVACION DE LA TORTUGA CABEZONA (CARETTA CARETTA). CIT-COP7-2015-R.3.....	11
TEMA 11. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA <i>PRO TEMPORE</i> Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2015-2016. CIT-COP7-2015-DOC.2.....	11
TEMA 12. FINANZAS DE LA CIT 2015 -2017, Y RENOVACIÓN DEL MdE CON LA FUNDACIÓN NACIONAL DE SANTUARIOS MARINOS. CIT-COP7-2015-R.4.....	12
TEMA 13. REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES PROPUESTAS POR EL COMITÉ CIENTÍFICO, COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS Y/O CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES DE LA CIT. ....	12
TEMA 14. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SOBRE CAMBIOS AL INFORME ANUAL DE LA CIT. CIT-COP7-2015-DOC.3 .....	12
TEMA15. ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES Y EDICIONES FINALES DE LOS DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN. ....	13
TEMA 16. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. ....	13
TEMA 17. OTROS ASUNTOS.....	14

a. Propuesta de sede para la Secretaría Permanente de CIT (tema propuesto por los Estados Unidos) .....	14
b. Actualización de la situación de la construcción de un puerto minero en playas de anidación de tortuga baula en Espíritu Santo, Brasil (tema propuesto por Países Bajos del Caribe) .....	15
c. Situación de las contribuciones financieras de los Países Parte (tema propuesto por Ecuador) .....	15
d. Estrategia para aumentar la membresía de otros países de las Américas a la CIT (tema propuesto por México) .....	15
e. Publicación de libro con las acciones de los Países Parte para la protección de tortugas marinas (tema propuesto por México) .....	16
TEMA 18. ELECCIÓN DEL LUGAR Y FECHAS PARA LA COP8 DE LA CIT EN EL 2017. ....	16
TEMA 19. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE..	16
TEMA 20. PALABRAS DE CLAUSURA. ....	16
ANEXO I AGENDA COP7 CIT-COP7-2015-Doc.1.....	17
ANEXO II Lista de Participantes CIT-COP7-2015-Inf.1.....	19
ANEXO III Resolución sobre Excepciones bajo el artículo IV (3a y 3b) para la cosecha de subsistencia de huevos de <i>Lepidochelys olivacea</i> en Costa Rica. CIT-COP7-2015-R.1 .....	22
ANEXO IV Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula ( <i>Dermochelys coriacea</i> ) del Pacífico Oriental. CIT-COP7-2015-R.2 .....	24
ANEXO V Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Cabezona ( <i>Caretta caretta</i> ). CIT-COP7-2015-R.3.....	29
ANEXO VI Plan de Trabajo de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y órganos subsidiarios para 2015-2016. CIT-COP7-2015-Doc.2 .....	31
ANEXO VII Finanzas de la CIT 2015 -2017. CIT-COP7-2015-R.4 .....	40
ANEXO VIII Informe del Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones sobre cambios al Informe de Anual de la CIT CIT-COP7-2015-Doc.3.....	45
ANEXO IX. Lista de documentos COP7 .....	49
ANEXO X. Fotos COP7 CIT.....	50

## RESUMEN EJECUTIVO

La Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP7) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) se desarrolló en la Ciudad de México, del 24 al 26 de junio del 2015. El Gobierno mexicano ha sido el anfitrión y el Presidente de la COP7. En la organización de esta reunión la Secretaría *Pro Tempore* de CIT contó con el apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Relaciones Exteriores como Punto Focal de México.

Agradecemos al Gobierno de México, el Fondo de Conservación de las Tortugas Marinas del Servicio de Pesca, Caza y Vida Silvestre de los Estados Unidos y el Fondo Especial de la CIT, por su apoyo financiero y logístico para el exitoso desarrollo de la COP7.

En la referida reunión participaron representantes de 11 Países Parte de la CIT y observadores acreditados de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales.

La COP7 adoptó Resoluciones de suma importancia para la conservación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) del Océano Pacífico Oriental cuya población clasificada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como “en peligro crítico” necesita urgentemente acciones concretas de los países en el rango de distribución de esta especie. La Resolución contiene una guía de actividades en las que los países trabajando de forma individual y conjunta pueden concentrar sus esfuerzos para revertir el declive de dicha población.

Así mismo se adoptó la Resolución para la conservación de la tortuga cabezona (*Caretta caretta*) que es la primera resolución para esta especie adoptada en la CIT y que insta a los Países Parte a la colaboración entre ellos, con otros países no parte de la CIT, y convenios inter-gubernamentales relevantes, para monitorear y reportar el estado de las sub-poblaciones de esta especie.

Durante el desarrollo de la COP7, se discutió el establecimiento de una sede permanente para la Secretaría de CIT logrando avances significativos que continuarán de manera inter-sesional. Los Países Parte mostraron interés en apoyar de manera activa en el reclutamiento de nuevos miembros para la Convención y la elaboración de material de divulgación que ayuden a este fin.

La COP7 fue magistralmente liderada por el Sr. Alejandro del Mazo Maza, Comisionado de Áreas Naturales Protegidas en calidad de Presidente y el Sr. Paul Hoetjes funcionario del Ministerio de Asuntos Económicos como Vicepresidente. Agradecemos el excelente liderazgo que nos llevó a alcanzar todos los objetivos trazados para esta reunión.

Verónica Cáceres Chamorro  
Secretaria *Pro Tempore* CIT - Julio 2015

## INFORME COP7 CIT

**Reunión:** Séptima Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

**Lugar de la Reunión:** Hotel Camino Real Pedregal, Ciudad de México, México

**Fecha:** 24 al 26 de junio del 2015

**Presidente COP7:** Alejandro del Mazo Maza, México

**Vicepresidente COP7:** Paul Hoetjes, Países Bajos del Caribe

**Relatoría:**

- Equipo de Trabajo del Grupo de Especies Prioritarias, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría *Pro Tempore* de la CIT

### TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA

1. La COP7 inició a las 9:00am con las palabras de apertura brindadas por las autoridades del Gobierno de México país anfitrión que iniciaron con el Presidente de la COP7, Sr. Alejandro del Mazo Maza, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP). El Señor Presidente les brindo la más cordial bienvenida a las delegaciones presentes y deseando éxitos en la reunión. El Sr. del Mazo repasó brevemente la historia y los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas en México que tiene una trayectoria de 49 años. Luego, tomaron la palabra, Sr. Mario Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en su intervención resaltó la importancia de una pesca responsable para mitigar los impactos en las tortugas marinas a través de talleres de capacitación de uso de anzuelos circulares y dispositivos excluidores de tortugas entre otros, y el Sr. Juan José Guerra Abud, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) transmitió el mensaje del Presidente de la República augurando a los delegados una reunión productiva y una agradable estadía en México. Así mismo, expresó que las tortugas marinas es un tema de prioridad, y de mayor importancia para el país, y que la única manera de proteger los recursos es que los países trabajemos en conjunto. La ceremonia de apertura cerró con la presentación de un video sobre la biodiversidad de México.

### TEMA 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

2. El Señor Alejandro del Mazo Maza (Presidente de la COP7) sometió la agenda provisional a consideración de los participantes, misma que se adoptó con la inclusión de los siguientes temas en otros asuntos: a) Propuestas de sede para la Secretaría Permanente y estatus jurídico de la Secretaría b) Actualización de la situación de la construcción de un puerto minero en Brasil c) Situación de las contribuciones de los Países Parte d) Estrategia para aumentar la membresía de la CIT e) Publicación de la implementación de la Convención en los Países Parte. Agenda adoptada en el Anexo I: CIT-COP7-2015-Doc.1

### **TEMA 3. PRESENTACIÓN DE DELEGACIONES Y OBSERVADORES**

3. Se procedió con la presentación de los jefes de las delegaciones, contando con la participación de 11 países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú y Uruguay.

4. La Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, Señora Verónica Cáceres, procedió con la lectura de la lista de los observadores acreditados presentes: Humane Society Internacional, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Defenders of Wildlife, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Flora, Fauna y Cultura de México A.C., Grupo Tortuguero del Caribe, Stetson University, The Leatherback Trust, y Wider Caribbean Sea Turtle Network (WIDECAST). Lista de participantes, en el Anexo II: CIT-COP7-2015-Inf.1

### **TEMA 4. ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP7**

5. A falta de candidato para relator por parte de los Países Parte, el país anfitrión, México, y el Secretariado *Pro Tempore* harán esta labor.

### **TEMA 5. INFORME DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2013-2015**

6. La Señora Verónica Cáceres, Secretaria *Pro Tempore* CIT, brindó la presentación de las actividades que el Secretariado *Pro Tempore* de la CIT ha ejecutado en el último bienio en cumplimiento del plan de trabajo de la Convención. Los temas reportados fueron los siguientes: a) Membresía de la CIT, b) Recaudación de fondos y proyectos en ejecución, c) Apoyo a grupos de trabajo de los Comités Consultivo de Expertos y Científico de la CIT, d) Organización de reuniones, e) Gestión de Memorando de Entendimiento (MdE), y f) Relaciones con otras organizaciones internacionales.

7. Las delegaciones expresaron sus felicitaciones por el trabajo desempeñado resaltando que este es un esfuerzo que se realiza con fondos y personal limitados. También se reconoció la coordinación que se realiza bajo el liderazgo de la Secretaría *Pro Tempore* que facilita el trabajo colaborativo entre los Países Parte en el período inter-sesional.

8. El delegado de Argentina agradeció el apoyo de la CIT para la organización de un Taller preparatorio para la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas (PAN-Tortugas Marinas), celebrado en Buenos Aires a fines del año 2014. También señaló que el documento del PAN-Tortugas Marinas incluirá dos Programas de Acción Nacional: uno para reducir la interacción de las tortugas marinas con las pesquerías; y otro para reducir la interacción de las tortugas marinas con los residuos marinos, y que en su elaboración se han considerado los lineamientos para preparar los Planes de Acción de Tortugas Marinas de los Países Parte de la CIT, elaborados por los órganos subsidiarios de CIT. En relación con el trabajo de campo vinculado a este Plan de Acción, manifestó que se está recabando información sobre la interacción de tortugas marinas con pesquerías en localidades costeras de la Provincia de Buenos Aires y que para ello se utilizan los formularios elaborados por los órganos subsidiarios de la CIT. La Argentina también informó que está pronta a implementar las recomendaciones establecidas por el Comité Científico de la CIT sobre las mejores prácticas de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías

costeras. Finalmente, la Argentina informó que, en el marco de las actividades previstas para reducir la interacción de las tortugas marinas con los residuos marinos en el futuro PAN Tortugas Marinas, se encuentra analizando futuras acciones a realizar en forma conjunta con diversas organizaciones de la sociedad civil, con miras a la promoción de actividades de educación y difusión, de limpieza de playas y de censos costeros de basura en los sectores gubernamental, educativo, empresarial y en la comunidad en general.

9. En relación a los MdE el miembro de la delegación Argentina manifestó que la Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) mediante la Resolución 5.3 aprobó el que se inicien las negociaciones de un MdE ACAP-CIT. El delegado de Costa Rica sugiere un acercamiento con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) debido a que en su agenda el tema de la protección de tortugas marinas es una prioridad y además sería una oportunidad para acercarse a Nicaragua y El Salvador que son miembros de CCAD.

10. El delegado de Ecuador, resaltó la utilidad de los boletines informativos que produce la Secretaría *Pro Tempore*. También mencionó que el Plan de Acción de tortugas marinas en Ecuador se basó en el documento guía que elaboró la CIT y que se han desarrollado talleres nacionales para dar a conocer esta información. Mencionó también celebración del Día mundial de la tortuga marina, el 16 de junio, que cada año lo celebran con actividades en todo el país.

11. El delegado de Costa Rica solicitó una actualización sobre el grupo de trabajo de marco jurídico. La Secretaria *Pro Tempore* explicó que en noviembre del 2014 se adoptó la Resolución CIT-COP6-Inter-sesion-2014-R1 donde se aprueba la extensión de la sede de la Secretaría *Pro Tempore* en los Estados Unidos y la renovación del contrato de la Secretaria *Pro Tempore* actual hasta la próxima COP o diciembre de 2017.

12. El delegado de Países Bajos del Caribe agradece el trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* que ha demostrado ser sustancial para el funcionamiento de la Convención y agradece la gestión realizada con gran efectividad en la instalación del programa de monitoreo de tortugas marinas en Curazao.

13. El delegado de México (PROFEPA) informó las acciones de México con los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETS) mediante el programa de capacitación a siete mil pescadores en el uso del DET. Comentó sobre la vigilancia permanente en las playas de anidación en México, y mencionó también que ha habido pocos casos en los que se han tenido que aplicar sanciones por el no uso de DETs.

14. El delegado de Honduras preguntó sobre el estado de avance de los esfuerzos para integrar la CIT por parte de los países centroamericanos, específicamente Nicaragua y El Salvador por la presencia de tortugas marinas en el Golfo de Fonseca. La Secretaria *Pro Tempore* comentó que se han hecho acercamientos con ambos países, y solicitó apoyo a países vecinos en esta gestión.

15. El delegado de Chile hace referencia al apoyo de la Secretaria *Pro Tempore* en la gestión de fondos para los Países Parte de la CIT, en particular para el proyecto con el Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (MTCF, por sus siglas en inglés) de USFWS sobre el



impacto de la pesca con la tortuga baula en las pesquerías de Chile. Este proyecto se está ejecutando de forma conjunta con el Gobierno de Chile y la ONG Pacifico Laúd y ha sido el resultado de una gestión de colaboración donde Chile elaboró la propuesta y fue presentada a través de la Secretaria *Pro Tempore* al MTCF.

#### **TEMA 6. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC) DE LA CIT**

16. El Presidente del Comité Científico de la CIT, Señor Diego Albareda brindó una presentación sobre las actividades del Comité en sus pasadas reuniones CC10 (Honduras 2013) y CC11 (Perú 2014). Se resaltó el trabajo con las playas índices, varamientos, interacciones con pesca y basura marina.

17. El delegado de Brasil sugirió que se elaboren mapas de las playas de anidación índice con las coordenadas que ya los países han entregado y ofreció su ayuda para elaborarlos.

18. El delegado de Ecuador comentó que la basura marina es un tema de gravedad en los ecosistemas marinos, mencionó además que la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) ya tiene una resolución sobre esto y que el trabajo coordinado sería oportuno. Mencionó particularmente el problema que implican las bolsas de plástico, que ya están prohibidas en las Islas Galápagos.

#### **TEMA 7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EXCEPCIONES BAJO EL ARTÍCULO IV (3A Y 3B) PARA LA COSECHA DE SUBSISTENCIA DE HUEVOS DE LEPIDOCHELYS OLIVACEA EN COSTA RICA. CIT-COP7-2015-R.1**

19. El Presidente de la COP hizo una introducción de la propuesta de resolución indicando que esta fue redactada con las recomendaciones del Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT después de haber analizado la información técnica de la excepción presentada por Costa Rica en su Informe Anual 2014.

20. Se preguntó al delegado de Costa Rica en relación a la situación de la comercialización del huevo de tortuga y a la efectividad del método de trazabilidad a lo cual él respondió que el método utilizado en Ostional es confiable y que a futuro ésta es una actividad que no cree que prevalezca debido al poco margen de ganancias para las comunidades y que es muy posible que la actividad de turismo la reemplace.

21. La resolución CIT-COP7-2015-R.1 fue adoptada sin cambios al texto original. Ver Anexo III: Resolución CIT-COP7-2015-R.1

#### **TEMA 8. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) DE LA CIT**

22. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos, Sr. Paul Hoetjes, presentó los resultados de sus reuniones la CCE7 (Gulfport, 2014) y CCE8 vía videoconferencia (2015), y el plan de trabajo para el 2015-2016. También recalzó que el CCE ha trabajado en el período inter-sesional en colaboración con otras organizaciones en la elaboración de documentos técnicos y

que han hecho recomendaciones para las propuestas de resoluciones que están en discusión en la COP7. También comentó el trabajo que se ha realizado en colaboración con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES), que se considera muy valioso, por lo que se continuará esta colaboración.

23. El delegado de Brasil hizo la presentación del documento sobre el Cumplimiento de las Resoluciones de la CIT (CIT-COP7-2015-Inf.3).

24. La COP recomendó el envío del informe de Síntesis sobre el Cumplimiento de Resoluciones (CIT-COP7-2015-Inf.3) a los puntos focales de la CIT con un resumen de los temas importantes para cada país. A su vez los países deben circular este informe con sus respectivas agencias de gobierno y autoridades nacionales.

**TEMA 9. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA (DERMOCHELYS CORIACEA) DEL PACÍFICO ORIENTAL. CIT-COP7-2015-R.2**

25. El Vicepresidente de la COP, delegado de Países Bajos del Caribe, brindó una introducción al tema mencionando que basados en los aportes del Comité Científico y Consultivo de la CIT, el Grupo de Trabajo Especial de Baula elaboró la propuesta de resolución que aborda el estado crítico de la población de la tortuga baula en el Pacífico Oriental, instando la atención urgente de los Países Parte de la CIT.

26. El delegado de Costa Rica solicitó que la ONG The Leatherback Trust presente información sobre la situación de la baula en el Parque Nacional Marino Las Baulas en Costa Rica. Los representantes de esa organización, el Señor George Shillinger y la Señora Bibi Santidrián reportaron el número de hembras registradas en la temporada pasada, confirmando el declive dramático de la población, de contar 1,500 hembras en 1990 a tan solo 22, en el 2015.

27. El delegado de Chile recomendó invitar al Sr. George Shillinger de The Leatherback Trust como apoyo al Comité Científico de la CIT.

28. La delegada de Brasil sugirió cambios de texto para hacer referencia a las jurisdicciones nacionales donde cada país ejerce derecho a pescar. El delegado de Argentina sugirió cambios editoriales y de orden de algunos párrafos en la resolución.

29. Los delegados de Chile y Costa Rica sugirieron la inclusión de texto sobre conformar alianzas con Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) para obtener información de captura incidental.

30. Los delegados expresaron sus opiniones en relación a las responsabilidades de identificación de fondos para la implementación de la resolución. Los delegados de los Estados Unidos, México y Ecuador expresaron que la responsabilidad de identificar apoyo financiero para la ejecución de las acciones en la Resolución recae principalmente en los Países Parte de CIT con apoyo de los órganos subsidiarios de la CIT y en coordinación con la Secretaría *Pro Tempore*.

31. Se generó discusión en torno a la identificación de los países individuales en el anexo de la resolución. Los delegados de Chile, Ecuador, Uruguay y Argentina consideraron que no se debe extender la acción de esta resolución a países no parte de la CIT.

32. El delegado de Costa Rica manifestó su desacuerdo en que el título del anexo de la resolución sea “Plan de Trabajo” ya que éste no contiene detalles de presupuesto, e instó a encontrar un lenguaje con el que todos estén conformes. Se hizo la aclaración que un presupuesto estimado fue presentado como documento informativo ante la COP. Se acordó el uso del término “Acciones estratégicas” en lugar de “Plan de Trabajo” para el anexo de la resolución y que se mencione el grupo de trabajo formado por el Comité Científico y Consultivo de Expertos que dará seguimiento a la implementación de la resolución.

33. La Resolución CIT-COP7-2015-R.2 fue adoptada con las modificaciones sugeridas por la COP. Ver Anexo IV: Resolución CIT-COP7-2015-R.2.

**TEMA 10. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSERVACION DE LA TORTUGA CABEZONA (CARETTA CARETTA). CIT-COP7-2015-R.3**

34. El Presidente de la COP presentó la propuesta de resolución submitida por los Estados Unidos para la consideración de las Partes de la CIT.

35. El delegado de México, (CONAPESCA) leyó un comunicado sobre las acciones que tomará el Gobierno de México para mitigar la captura incidental de *Caretta caretta*. Entre estas mencionó diseño de trampas (de pesca), reemplazo de redes, sustitución de anzuelos, y la implementación de programas de capacitación para la liberación de tortugas enmalladas en la flota pesquera.

36. El delegado de los Estados Unidos solicitó la inclusión de la minería como una de las amenazas a la tortuga cabezona. El delegado de Argentina solicitó la sustitución del término “trabajar juntos” por “trabajar de manera coordinada” y la delegación de Brasil sugirió la inclusión de Argentina en la Resolución.

37. La Resolución CIT-COP7-2015-R.3 fue adoptada con las modificaciones sugeridas. Ver Anexo V: Resolución CIT-COP7-2015-R.3

**TEMA 11. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS PARA 2015-2016. CIT-COP7-2015-DOC.2**

38. Los planes de trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* y de los Comités Científico y Consultivo de Expertos fueron presentados por la Sra. Verónica Cáceres (Secretaria *Pro Tempore* CIT). Se hicieron cambios en la redacción, eliminación de tareas listadas que ya han sido cumplidas y la inclusión de tareas nuevas que corresponden a las nuevas resoluciones adoptadas en la presente reunión para la tortuga baula del Pacífico Oriental y la tortuga cabezona. Ver Anexo VI: CIT-COP7-2015-Doc.2

**TEMA 12. FINANZAS DE LA CIT 2015 -2017, Y RENOVACIÓN DEL MdE CON LA FUNDACIÓN NACIONAL DE SANTUARIOS MARINOS. CIT-COP7-2015-R.4**

39. La Secretaría *Pro Tempore* presentó el presupuesto sugerido para el bienio, además, dio cuenta de los fondos recaudados a través de las propuestas de proyectos presentadas al MTCF (siglas en inglés del Fondo de Conservación de Tortugas Marinas ), que es de valioso apoyo para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la CIT.

40. El delegado de Argentina preguntó que ocurre con los fondos que no se ejecutan en las reuniones por tener costos menores, y si es posible alocar estos en otros rubros. La Secretaria *Pro Tempore* indicó que esta no es una posibilidad ya que se trabaja siempre con un déficit en el presupuesto, es decir las contribuciones anuales de los Países Parte no son suficientes para cubrir con todos los requerimientos del presupuesto aprobado.

41. Se revisó el MdE con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF por sus siglas en inglés) indicándose el consentimiento para la renovación del mismo se ha dado cada dos años en las COPs y que hasta el momento la relación de trabajo con la NMSF como administrador del Fondo Especial de CIT ha sido satisfactoria.

42. La COP acordó la renovación del MdE con la NMSF por un período de dos años más.

43. La resolución CIT-COP7-2015-R.4 fue adoptada sin cambios al texto original. Ver Anexo VII: Resolución CIT-COP7-2015-R.4

**TEMA 13. REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES PROPUESTAS POR EL COMITÉ CIENTÍFICO, COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS Y/O CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES DE LA CIT.**

44. No se presentaron más resoluciones en la reunión.

**TEMA 14. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SOBRE CAMBIOS AL INFORME ANUAL DE LA CIT. CIT-COP7-2015-DOC.3**

45. El delegado de Brasil en representación del Grupo de trabajo de Cumplimiento de Resoluciones del CCE presentó las recomendaciones de cambios al Informe Anual de CIT que fueron aprobadas durante la 8.<sup>a</sup> reunión del CCE. Se sugirió reducir las preguntas en la Parte II (Políticas y Manejo) en las tablas de evaluación del cumplimiento de cada resolución. Solamente se han dejado las preguntas que ayudan a evaluar de manera más objetiva el cumplimiento de las resoluciones de la CIT. Los cambios aprobados para el Informe Anual de la CIT están en el Anexo VIII: CIT-COP7-2015-Doc3.

46. La COP7 tomó los siguientes acuerdos en relación al Informe Anual de la CIT:

a) El informe con la información del año 2014 haciendo uso del nuevo formato aprobado en la COP7 se entregará el 15 de septiembre del 2015 a la Secretaría *Pro Tempore* de CIT. Los países que hayan entregado el informe usando el formato anterior, enviaran solo la información correspondiente a las tres preguntas nuevas sobre la resolución de baula y

pesquerías. La Secretaría *Pro Tempore* editará la información de estos países para que estén conforme al nuevo formato, así todos los informes estarán actualizados.

b) El Comité Científico en su próxima reunión recomendará fechas para la entrega del Informe Anual tomando en cuenta la variabilidad temporal de anidación de las especies. Estas fechas serán consultadas con el Comité Consultivo de Expertos para acordar la fecha de entrega para el Informe Anual de CIT.

c) El Comité Científico en su próxima reunión elaborará las preguntas para el Informe Anual de CIT que apliquen a la nueva resolución de tortuga cabezona, estas serán enviadas al Comité Consultivo de Expertos para su visto bueno. Las preguntas de la resolución de la tortuga cabezona serán aprobadas de manera inter-sesional por los Puntos Focales de CIT dando un mes de plazo para estas consultas, de manera que el Informe Anual de CIT con estas preguntas este completo para el 30 de abril del 2016.

d) Cuando existan cambios en el Informe Anual de la CIT, el informe se entregará siempre en la fecha ya fijada, y el informe con un nuevo formato se entregará al año siguiente a la fecha de aprobación por la COP.

#### **TEMA15. ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES Y EDICIONES FINALES DE LOS DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN.**

47. La Secretaria *Pro Tempore* dio lectura a las resoluciones adoptadas por la COP7 conteniendo las modificaciones de texto realizadas en la reunión.

#### **TEMA 16. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.**

48. La Secretaria *Pro Tempore* describió los mecanismos, y productos obtenidos del trabajo con las diferentes organizaciones con las cuales se tienen alianzas. Se resaltó la elaboración de documentos técnicos en colaboración con la Convención de RAMSAR, CMS, Comisión del Mar de los Sargazos y CITES.

49. Se sugirió acercamiento con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para este acercamiento se recibirá apoyo de Costa Rica y Honduras.

50. Sobre los avances del MdE con el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la Secretaría *Pro Tempore* indicó que está a la espera del borrador del MdE revisado en ACAP para compartirlo con las Partes de CIT y que sea firmado en el período inter-sesional.

51. El relación a la colaboración CIT-CITES la Secretaría *Pro Tempore* comentó que las recomendaciones sobre el documento del estado de la tortuga carey preparado en colaboración con CITES, con respecto al tráfico doméstico e internacional, serán presentadas durante la próxima COP de la CITES. Expresó también que IOSEA MoU (Indian Ocean – South-East Asian Marine Turtle MoU) tiene interés en presentar recomendaciones sobre la problemática de tráfico en Asia y que presentar recomendaciones en conjunto sería deseable. El delegado de Costa Rica comento que ha incluido información de tráfico internacional de carey en los informes anuales de la CIT, y alertó que es una amenaza que todavía está presente.

52. El delegado de los Estados Unidos sugirió que se presente el informe con recomendaciones a la CITES en conjunto con la IOSEA. Esta moción fue aprobada por la reunión.

53. El delegado de Países Bajos del Caribe explicó que hay evidencia de captura ilegal de carey en muchas áreas. También resaltó la importancia de que el informe producido por la CIT ha tenido impacto en la toma de decisiones de otras organizaciones internacionales, como por ejemplo Protocolo SPAW ha adoptado una recomendación que insta a las Partes a no permitir ningún tipo de captura legal o ilegal de tortugas marinas.

## **TEMA 17. OTROS ASUNTOS.**

### *a. Propuesta de sede para la Secretaría Permanente de CIT (tema propuesto por los Estados Unidos)*

54. El delegado de los Estados Unidos expuso lo ventajoso que ha resultado para el trabajo de la Secretaria *Pro Tempore* de CIT su actual ubicación en los Estados Unidos, y presentó la intención del gobierno de los Estados Unidos de presentar una propuesta de sede para la Secretaria de CIT si existiera suficiente apoyo e interés entre los Países Parte. Se han hecho consultas con el USFWS quienes garantizan continuar con el espacio de oficina por al menos 5 años con apoyo financiero, posterior a esto la ubicación será asegurada por el Gobierno de los Estados Unidos en el área general de Washington DC. Informó que el proceso interno para la negociación requiere la identificación de la CIT como organismo internacional lo que tomaría aproximadamente nueve meses. Se solicitan las opiniones de las Partes sobre esta propuesta reconociendo que de estas opiniones dependería el que los Estados Unidos puedan dar inicio a sus gestiones domésticas.

55. El delegado de Países Bajos del Caribe comentó que aunque la oferta de sede presentada por Países Bajos en la pasada COP ha continuado sobre la mesa, el proceso de formalizar dicha propuesta con las autoridades ha sido lento. A la vez reconoció que la disponibilidad de recursos para la Secretaría de CIT no sería tan amplia como lo es en su actual sitio. Además considera luego de escuchar la propuesta de los Estados Unidos que esta presenta mayores ventajas para el funcionamiento óptimo de la Convención, por lo que no tienen inconveniente en retirar su oferta.

56. El delegado de Ecuador explicó que la propuesta de sede presentada por Ecuador sigue en el mismo estado, que han realizado consultas sobre la capacidad jurídica para la administración de fondos de la CIT para hacer viable su propuesta y están en espera de una respuesta oficial del gobierno, sobre la decisión de continuar o no con la oferta, esta respuesta no demorará más de un mes.

57. Los delegados de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Perú y Uruguay agradecieron las generosas ofertas de los Estados Unidos, y Ecuador, y esperan sus propuestas oficiales para hacer las consultas necesarias en sus países para emitir opiniones.

58. Se debatió la forma en que se debe tomar la decisión de la sede de la Secretaría de CIT, debido a la importancia del tema si esto ameritaba hacerse en una COP, o si es más práctico utilizar el mecanismo de toma de decisión inter-sesional que agilizaría el proceso. Las delegaciones de los Estados Unidos, Honduras, Países Bajos de Caribe, y México coincidieron

que debe resolverse en la brevedad posible, siguiendo el proceso y toma de decisión de manera inter-sesional.

59. Sobre el tema la reunión acordó lo siguiente: Que tanto Ecuador como los Estados Unidos entreguen sus propuestas oficiales de sede en un período de 3 meses posterior a la COP a la Secretaría *Pro Tempore*, las cuales serán circuladas a través de la misma a los Puntos Focales. Las propuestas serán revisadas por vía electrónica y se definirá el proceso de toma de decisión teniendo en cuenta la posibilidad de hacerlo por medio de video – conferencia.

*b. Actualización de la situación de la construcción de un puerto minero en playas de anidación de tortuga baula en Espíritu Santo, Brasil (tema propuesto por Países Bajos del Caribe)*

60. El delegado de Brasil dio los avances en este tema y el apoyo de la Secretaría *Pro Tempore* para comunicar el mensaje de preocupación al Punto Focal en Brasil por la situación en la playa de anidación. Informó que el gobierno de Brasil no ha autorizado la construcción del puerto, y que la empresa constructora hasta el momento no ha presentado una apelación, posibilidad prevista en la legislación brasileña.

*c. Situación de las contribuciones financieras de los Países Parte (tema propuesto por Ecuador)*

61. El delegado de Ecuador sugirió convocar a una reunión de alto nivel ministerial en la próxima COP para discutir el tema de las contribuciones a la CIT e instar a que los Países Parte tomen un compromiso para se puedan hacer las contribuciones financieras.

62. Se discutió que las reuniones de ese nivel requieren de la inclusión de más temas en la agenda, además de mucha logística, seguridad y recursos, y que sería un compromiso alto para el país que la lleve a cabo. Se sugirió aprovechar el marco de otras reuniones por ejemplo un evento paralelo en la COP13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD).

63. El delegado de Chile aclaró que la inconsistencia en los pagos de los Países Parte se resolverá cuando se acuerde la sede y personalidad jurídica de la CIT.

*d. Estrategia para aumentar la membresía de otros países de las Américas a la CIT (tema propuesto por México)*

64. El delegado de Países Bajos del Caribe mencionó la necesidad de aumentar la participación de la región del Caribe y el acercamiento a Canadá.

65. El delegado de los Estados Unidos propuso a Cuba como un país en la región del Caribe que podría estar interesado. El delegado de México está de acuerdo con la propuesta y sugiere apoyar con la coordinación de una comitiva de visita conformada por la Secretaria *Pro Tempore* el Presidente del Comité Científico y delegados de los Estados Unidos, México y Países Bajos del Caribe.

66. Los delegados acordaron que para apoyar la adhesión de nuevos miembros, los Países Parte envíen notas de apoyo a la ratificación de República Dominicana y Colombia.

*e. Publicación de libro con las acciones de los Países Parte para la protección de tortugas marinas (tema propuesto por México)*

67. El delegado de México ofreció colaborar con la elaboración de un libro sobre las actividades que los Países Parte realizan en torno a la protección y conservación de las tortugas marinas, que será utilizado para aumentar de visibilidad para la Convención. México se comprometió a gestionar presupuesto para el 2016 dentro del Programa de Conservación de Especies en Riesgo del país para la diagramación, edición y reproducción del libro, y solicitó la colaboración de los Países Parte de la CIT en el envío de insumos para el mismo.

68. Se acordó la formación de un Comité Editor con la participación de: México, los Estados Unidos y Brasil, quienes presentarán el borrador del texto libro a los Puntos Focales de CIT partes para su revisión.

**TEMA 18. ELECCIÓN DEL LUGAR Y FECHAS PARA LA COP8 DE LA CIT EN EL 2017.**

69. El delegado de Argentina presentó la propuesta oficial del gobierno argentino para ser la sede de la 8ª Conferencia de las Partes de CIT (COP8).

70. Los delegados agradecieron y aceptaron la generosa propuesta de Argentina que serán los anfitriones de la COP8 en Buenos Aires en Junio del 2017.

**TEMA 19. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.**

71. Argentina fue propuesta como Presidente y Brasil, como Vicepresidente de la COP8. Las delegaciones de ambos países aceptaron y agradecieron la confianza depositada en ellos. Argentina a través de su Punto Focal informó posterior a la reunión la nominación del Lic. Antonio de Nichilo como Presidente de la COP.

**TEMA 20. PALABRAS DE CLAUSURA.**

72. La COP7 llegó a su conclusión con las palabras de clausura dedicadas por el Presidente de la COP, Sr. Alejandro del Mazo Maza, quien agradeció el buen trabajo llevado a cabo durante los tres días donde se lograron avances significativos en la colaboración internacional para la protección y conservación de las tortugas marinas.

73. Las delegaciones agradecieron al Sr. Alejandro del Mazo Maza por su excelente labor como Presidente de la COP7 y por su sabia conducción de las discusiones conforme al tiempo debido lo que permitió cubrir con todos los temas propuestos en agenda de manera satisfactoria.



**ANEXO I**  
**AGENDA COP7 CIT-COP7-2015-Doc.1**

**Día 1: Miércoles, 24 de junio**

<b>Tema</b>	<b>Documento</b>
1. Ceremonia de apertura Sr. Alejandro del Mazo Maza. Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Sr. Mario Aguilar, Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca. Sr. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	
2. Aprobación de la agenda.	CIT-COP7-2015-Doc.1
3. Presentaciones de los jefes de las delegaciones de los Países Partes de la CIT y lectura de la lista de organizaciones participantes como observadores.	
4. Elección del Relator de la COP7.	
5. Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> 2013-2015.	CIT-COP7-2015-Inf.5
6. Informe del Presidente del Comité Científico de la CIT:	
a. Revisión del trabajo 2013-2015.	
b. Presentación del Plan de Trabajo para 2015-2016.	CIT-COP7-2015-Doc.2
c. Presentación del informe “Análisis de Datos de Playas Índices de Anidación (2009-2013)”.	CIT-CC11-2014-Tec.7
7. Análisis de la propuesta de Resolución sobre Excepciones bajo el artículo IV (3a y b) para la cosecha de subsistencia de huevos de <i>Lepidochelys olivacea</i> en Costa Rica.	CIT-COP7-2015-R1
8. Informe del Presidente del Comité Consultivo de Expertos de la CIT:	
a. Revisión del trabajo 2013-2015.	
b. Presentación del Plan de Trabajo para 2015-2016.	CIT-COP7-2015-Doc.2
c. Presentación sobre el cumplimiento de las Resoluciones de la CIT.	CIT-COP7-2015-Inf.3

**Día 2: Jueves, 25 de junio**

9. Análisis de la propuesta Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula ( <i>Dermochelys coriacea</i> ) del Pacífico Oriental.	CIT-COP7-2015-R2 y CIT-COP7-2015-Inf.4
10. Análisis de la propuesta Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Cabezona ( <i>Caretta caretta</i> ).	CIT-COP7-2015-R3
11. Plan de Trabajo de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y órganos subsidiarios para 2015-2016.	CIT-COP7-2015-Doc.2
12. Finanzas de la CIT 2015 -2017, y Renovación del MdE con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos.	CIT-COP7-2015-R4 CIT-COP7-2015-Inf.2

13.	Revisión de resoluciones propuestas por el CC, CCE y/o cualquiera de las partes contratantes de la CIT.	
-----	---	--

**Día 3: Viernes, 26 de junio**

14.	Informe del Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones sobre cambios al Informe Anual de la CIT.	CIT-COP7-2015-Doc.3
15.	Adopción de resoluciones y ediciones finales de los documentos de la reunión.	
16.	Colaboración con Organizaciones Internacionales.	CIT-COP7-2015-Inf.5
17.	Otros asuntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Propuestas de sede para Secretaría Permanente.</li> <li>b. Actualización de la situación de la construcción de un puerto minero en Brasil.</li> <li>c. Situación de las contribuciones de los Países Partes.</li> <li>d. Estrategia para aumentar la membresía de la CIT.</li> <li>e. Publicación de la implementación de la Convención en los Países Partes.</li> </ul>	
18.	Elección del lugar y fechas para la COP8 de la CIT en el 2017.	
19.	Elección del próximo Presidente y Vicepresidente	
20.	Palabras de clausura.	

## ANEXO II

### Lista de Participantes CIT-COP7-2015-Inf.1

PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
MÉXICO PRESIDENTE COP7 CIT	ALEJANDRO DEL MAZO MAZA	COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES (CONANP)	adelmazo@conanp.gob.mx
<b>Delegados</b>			
ARGENTINA	MARTIN MAINERO	SECRETARIO. EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN MÉXICO	emexi@cancilleria.gob.ar
ARGENTINA	RODOLFO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	zrf@mrecic.gov.ar
ARGENTINA	ANTONIO DE NICHILLO	COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS ACUÁTICOS. SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN	ajdnichilo@ambiente.gob.ar
BRASIL	JULIANA SOARES SANTOS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	juliana.santos@itamaraty.gov.br
BRASIL	JOÃO THOMÉ	ANALISTA AMBIENTAL. COORDINADOR REGIONAL PROJETO TAMAR-ICMBio	joao.thome@icmbio.gov.br
CHILE	FRANCISCO PONCE	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	franciscoponce@subpesca.cl
COSTA RICA	MARCO SOLANO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	masolano@minae.go.cr
ECUADOR	EDUARDO ESPINOZA	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS. MINISTERIO DEL AMBIENTE	eespinoza@galapagos.gob.ec
ECUADOR	VICENTE MEDINA	TERCER SECRETARIO DEL SERVICIO EXTERIOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	mvmedina@cancilleria.gob.ec
ESTADOS UNIDOS	EARL POSSARDT	US FISH AND WILDLIFE SERVICE	earl_possardt@fws.gov
	MANJULA TIWARI	NOAA	manjula.tiwari@noaa.gov
	STEPHEN WILGER	US STATE DEPARTMENT	wilgersj2@state.gov
HONDURAS	JOSÉ MARIANO CASTILLO MERCADO	EMBAJADOR. EMBAJADA DE HONDURAS ANTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	emhonnex@gmail.com, 220castillo @gmail.com
HONDURAS	RITZA ARDÓN	CONSEJERA. EMBAJADA DE HONDURAS ANTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ritzaardon@yahoo.com
HONDURAS	KAREN JOHANNA CERRATO	ANALISTA DE POLÍTICA MULTILATERAL. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	karen.cerrato@gmail.com
MÉXICO	ENRIQUE LENDO FUENTES	TITULAR UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES (UCAI). SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	enrique.lendo@semarnat.gob.mx
MÉXICO	LUZ MARÍA ORTIZ ORTIZ	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ACUERDOS AMBIENTALES MULTILATERALES UCAI -SEMARNAT	luz.ortiz@semarnat.gob.mx
MÉXICO	AÍDA PEÑA JARAMILLO	DIRECTORA DE LA AGENDA AZUL UCAI – SEMARNAT	aida.pj@semarnat.gob.mx
MÉXICO	ALEJANDRA RETA LIRA	DIRECTORA DE REGULACIÓN DE RECURSOS MARINOS Y COSTEROS	alejandra.reta@semarnat.gob.mx
MÉXICO	VICTOR MANUEL ARRIAGA HARO	DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA. CONAPESCA	varriagah@conapesca.gob.mx
MÉXICO	RAÚL VILLASEÑOR TALAVERA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA. CONAPESCA	
MÉXICO	OSCAR MANUEL RAMÍREZ FLORES	DIRECTOR DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION. CONANP	oramirez@conanp.gob.mx
MÉXICO	SANTOS ROBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES. SECRETARÍA DE RELACIONES	shernandez@sre.gob.mx

		EXTERIORES	
MÉXICO	ANTONIETA RICOY POLIDURA	SUBDIRECTORA DE AGENDA AZUL UCAI – SEMARNAT	antonieta.ricoy@semarnat.gob.mx
MÉXICO	ADRIANA LAURA SARTI MARTÍNEZ	COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MA RINAS. CONANP	lsarti@conanp.gob.mx
MÉXICO	CHRISTOPHER DUIFHUIS RIVERA	SUBDIRECTOR DE NORMALIZACIÓN Y SANIDAD ACUÍCOLA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA. CONAPESCA	cduifhuisr@conapesca.gob.mx
MÉXICO	MIGUEL ANGEL DÍAS ARREDONDO	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA. SECRETARÍA DE MARINA	subdirbiol@gmail.com
MÉXICO	TEODORA JOSEFINA LEÓN GARCÍA	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA. SECRETARÍA DE MARINA	subdirbiol@gmail.com
MÉXICO	GUSTAVO XICOTENCATL LÓPEZ RASINE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	glopezr@conapesca.gob.mx
MÉXICO	LILIA ESTRADA	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE. SEMARNAT	lilia.estrada!semarnat.gob.mx
MÉXICO	YOLANDA ALANIS	ASESORA DEL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN. SEMARNAT	yolanda.alaniz@semarnat.gob.mx
MÉXICO	JOEL GONZÁLEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS. PROFEPA	jgonzalez@profepa.gob.mx
MÉXICO	LAURA MARTINEZ PEPIN LEHALLEUR	COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE HUMEDALES Y ZONAS COSTERO MARINAS. CONANP	
MÉXICO	NINEL GARCÍA TELLEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE TORTUGAS. CONANP	ngarcia@conanp.gob.mx
MÉXICO	CHRISTIANE AGUILAR GIRÓN	ENLACE PARA LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS. CONANP	cagiron@conanp.gob.mx
PAÍSES BAJOS DEL CARIBE	PAUL HOETJES	POLICY COORDINATOR. MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS	Paul.Hoetjes@rijksdienstCN.com
PERÚ	SERGIO ZAPATA HUAMÁN	SEGUNDO SECRETARIO. EMBAJADA DEL PERÚ DE MÉXICO	szapata@rree.gob.pe
URUGUAY	CRISTINA MANSILLA	FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN MÉXICO	embajada@uruguaymex.com.mx
COMITÉ CIENTÍFICO	DIEGO ALBAREDA	PRESIDENTE COMITÉ CIENTÍFICO CIT PARQUE ZOOLOGICO BUENOS AIRES	diego.albareda@gmail.com
<b>Observadores</b>			
MÉXICO	ANTON AGUILAR	HUMANE SOCIETY INTERNACIONAL - DIRECTOR EJECUTIVO MÉXICO	aaguilar@hsi.org
MÉXICO	GRETTEL DELGADILLO	HUMANE SOCIETY INTERNACIONAL	gdeldgadillo@hsi.org
MÉXICO	GLADYS MARTINEZ DE LEMONS	ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE (AIDA)	gmartinez@aida-americas.org
MÉXICO	CARLOS CANTU	DEFENDERS OF WILDLIFE	JCcantu@defenders.org
MÉXICO	ALEJANDRO OLIVERA BONILLA	CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA)	aolivera@cemda.org.mx
MÉXICO	GUADALUPE QUINTANA	FLORA, FAUNA Y CULTURA DE MÉXICO, A.C.	dgeneral@florafaunaycultura.org
MÉXICO	GINA ESCOTO TABOADA	FLORA, FAUNA Y CULTURA DE MÉXICO, A.C.	

**CIT-COP7-2015-Doc.4**

MÉXICO	GISELA MALDONADO	GRUPO TORTUGUERO DEL CARIBE	gpotortuguerodelcaribe@gmail.com
ESTADOS UNIDOS	ROYAL GARDNER	STETSON UNIVERSITY COLLEGE OF LAW, AND RAMSAR SCIENTIFIC AND TECHNICAL REVIEW PANEL	gardner@law.stetson.edu
ESTADOS UNIDOS	GEORGE L. SHILLINGER	THE LEATHERBACK TRUST - EXECUTIVE DIRECTOR	george@leatherback.org
COSTA RICA	MARIA DEL PILAR SANTIDRIAN	THE LEATHERBACK TRUST	
COSTA RICA	DIDHER CHACON	WIDECAST	dchacon@widecast.org
<b>Secretaría Pro Tempore CIT</b>			
	VERÓNICA CÁCERES	SECRETARIA PRO TEMPORE	secretario@iacseaturtle.org
	INGRID YANEZ	ASISTENTE SECRETARIA PRO TEMPORE	llyc4@yahoo.com
<b>Intérpretes</b>			
	PAUL SCHIFTAN	INTÉRPRETE	pschiftan@yahoo.com
	DARIO PALMA	INTÉRPRETE	dariopalma@yahoo.com
<b>Personal de logística</b>			
MÉXICO	CARLOS SALAS	KUTZARI, A.C.	puravvida@yahoo.com
MÉXICO	ANA REBECA BARRAGÁN	DEPC – CONANP	
MÉXICO	MARCO A. CASTRO	CONANP	marco.castro@conanp.gob.mx

**ANEXO III**  
**Resolución sobre Excepciones bajo el artículo IV (3a y 3b) para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica.**  
**CIT-COP7-2015-R.1**

**RECORDANDO** que el Artículo IV de la Convención, párrafo 2a establece que las Partes han prohibido la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos;

**RECORDANDO** además que el Artículo IV, párrafo 3a establece que cada una de las Partes podrá permitir excepciones para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención;

**NOTANDO** que la 5.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la CIT adoptó los procedimientos en caso de existir una excepción (CIT-COP5-2011-R2);

**CONSIDERANDO** que todas las especies de tortugas marinas catalogadas "en peligro de extinción, vulnerables y en peligro crítico" deben ser protegidas de cualquier impacto negativo resultante de una excepción;

**CONSIDERANDO** que la UICN ha clasificado recientemente en estado vulnerable a *Lepidochelys olivacea*;

**RECONOCIENDO** que *L. olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría hasta el momento tolerar el aprovechamiento de una cantidad controlada de huevos, y sólo cuando la población a ser aprovechada, muestre un estatus "*de recuperación o verificablemente estable*";

**CONSIDERANDO** que esta excepción existía previamente a que Costa Rica formara parte de la CIT, y que hoy en día sigue bajo la tutela de las organizaciones gubernamentales pertinentes;

**CONSIDERANDO** que las revisiones de la información técnica presentada por Costa Rica en su Informe Anual 2014 hechas por el Comité Científico de la CIT en su 11.<sup>a</sup> reunión y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT en su séptima y octava reunión, revelaron que Costa Rica cuenta con información bien organizada en su plan quinquenal para el manejo de su excepción.

**LA SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RECOMIENDA LAS SIGUIENTES MEDIDAS A**

**COSTA RICA A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO IV (3) SOBRE EXCEPCIONES:**

- 1) La COP recomienda que sea seleccionado un método estandarizado de muestreo para cuantificar la población anidadora en playa Ostional. Debido a que no hay actualmente un método definido se recomienda realizar un estudio para evaluar la exactitud y precisión de los dos métodos actualmente utilizados (Chávez-Morera *no publicado*; Valverde y Gates, 2000) y que se elija el método estadísticamente más robusto. Costa Rica debe presentar un informe de este estudio al Comité Científico y Consultivo de Expertos de la CIT al final del 2017.
- 2) Mientras tanto, Costa Rica debe continuar manejando su excepción según se ha planteado en su plan quinquenal.
- 3) Para prevenir el comercio ilegal de huevos de otras poblaciones de *L. olivacea* y otras especies de tortugas, Costa Rica debe desarrollar e implementar un sistema de trazabilidad desde la playa hasta el distribuidor final.
- 4) Para determinar el estado de la población anidadora de *L. olivacea* en Ostional y el impacto de la cosecha de huevos en ella, Costa Rica debe monitorear indicadores adicionales tales como: número de neonatos (índice de reclutamiento), y número/porcentaje de nidadas viables y no viables. Costa Rica debe implementar el monitoreo de estos indicadores a más tardar al final del 2017. Después del monitoreo debe haber una evaluación para realizar ajustes para asegurar que la cosecha de huevos es sostenible.

**ANEXO IV**  
**Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental.**  
**CIT-COP7-2015-R.2**

**RECONOCIENDO** que la tortuga baula ha existido en la tierra por millones de años;

**RECONOCIENDO** que la tortuga baula es un componente importante de los ecosistemas marinos del Océano Pacífico;

**RECONOCIENDO** que la tortuga baula es valorada por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas;

**CONSIDERANDO** que la población del Pacífico Oriental está catalogada *en Peligro Crítico de extinción* por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y que ésta especie está incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Apéndices I y II de la Convención de Especies Migratorias (CMS), y que además es considerada entre las prioridades de conservación de varias organizaciones intergubernamentales como la FAO;

**RECONOCIENDO** que los datos de anidación obtenidos a lo largo de la costa del Pacífico Oriental han mostrado una reducción poblacional de más del 90%, desde mediados de la época de los 80s y actualmente el estado de las poblaciones de tortuga baula en el Pacífico Oriental es grave y puede estar cerca del punto de “no retorno”;

**CONSIDERANDO** que las principales amenazas identificadas para la tortuga baula son la captura incidental en actividades pesqueras, la explotación insostenible de huevos y tortugas, así como la destrucción o alteración de sus hábitats de anidación;

**RECONOCIENDO** que en los países en donde anida se realizan grandes esfuerzos para evitar la explotación de huevos y que las organizaciones regionales de ordenación pesquera en el área de la Convención CIT han adoptado medidas para entender mejor los efectos de sus pesquerías en las tortugas marinas, y que a pesar de ello el declive en el Pacífico Oriental ha continuado;

**CONSIDERANDO** que la adopción e implementación de medidas adicionales para mitigar las capturas incidentales, como la modificación de artes de pesca y establecimiento de áreas cerradas protegidas son necesarias para la protección de la tortuga baula;

**CONSIDERANDO** el Memorando de Entendimiento que existe entre la CIT y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la cooperación en la conservación de las tortugas marinas, y la aprobación de la Resolución C-07-03 ligada directamente a la conservación de las tortugas marinas, emitida en la 75.<sup>a</sup> Reunión CIAT, realizada en el 2007;



**CONSIDERANDO** que el declive de las poblaciones de la tortuga baula está socavando la estabilidad ecológica, el beneficio cultural, y económico en las comunidades costeras.

**LA SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

**EXHORTAR** a las Partes para que prioricen dentro de sus programas de trabajo las siguientes medidas de conservación que puedan revertir la situación crítica de la tortuga baula en el Pacífico Oriental:

- 1) Que todos los Países Parte de la CIT cuyas flotas pesqueras operan en el Pacífico Oriental entreguen dentro del informe anual su información de capturas incidentales de tortuga baula, a la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT, para que sean revisadas por los comités de la CIT y así puedan emitir recomendaciones a las Partes.
- 2) Que todos los Países Parte de la CIT cuyas flotas pesqueras operan en el Pacífico Oriental mejoren los resultados de monitoreo de tortugas baula, mediante el uso de observadores a bordo, entrevistas, reportes pesqueros y datos de varamientos y los reporten en sus informes anuales.
- 3) Que los Países Parte de la CIT cuyas flotas pesqueras operan en el Pacífico Oriental informen anualmente las medidas que están tomando para reducir las capturas incidentales de tortuga baula en el Pacífico Oriental en las pesquerías.
- 4) Que los Países Parte de la CIT fortalezcan sus acciones de identificación y protección de nidadas de tortuga baula en el Pacífico Oriental para la mayor sobrevivencia de crías así como tomar medidas para protección de su hábitat, e insten a los países no parte a colaborar con la CIT con información sobre las medidas de conservación tomadas en las playas con anidación de baula.
- 5) Que los Países Parte de la CIT cuyas flotas pesqueras operan en el Pacífico Oriental establezcan y evalúen programas nacionales de manipulación y liberación de tortugas capturadas incidentalmente en todas las pesquerías, capacitando a los pescadores con las mejores prácticas de manejo.
- 6) Que los Países Parte de la CIT acuerden las acciones estratégicas a cinco años, que contengan las actividades críticas identificadas en el Anexo 1, y presenten anualmente un informe de avance a la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT.

**SOLICITAR** a los Comités Científico y Consultivo de Expertos, que en colaboración con la Secretaría *Pro Tempore* y otros Países Parte:

- 7) Evalúen la implementación de las acciones estratégicas a cinco años, mediante reuniones anuales del grupo de trabajo designado por los Comités Científico y

Consultivo de Expertos donde ellos elaborarán un informe consolidado para la COP, Puntos Focales y Secretaría *Pro Tempore*.

- 8) Que la Secretaría *Pro Tempore* coordine con los países involucrados la implementación de las acciones estratégicas, y solicite la colaboración de los países no parte de la CIT, las OROPs y los convenios multilaterales existentes.
- 9) Que los Países Parte, los Comités Científico y Consultivo de Expertos, a través de la Secretaría *Pro Tempore*, trabajen para identificar apoyo técnico y financiero para las acciones estratégicas, con todos los instrumentos disponibles.
- 10) La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT proveerá copias de esta resolución a otras Convenciones relevantes y aquellas organizaciones con quienes la CIT tiene Memorando de Entendimiento.

Esta Resolución deroga y substituye la Resolución de la CIT sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) COP2/2004/R-1 en su totalidad.

#### ANEXO 1

#### **Acciones Estratégicas a 5 años para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental**

El Plan de Acción Regional para Revertir el Declive de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (<http://savepacificleatherbacks.org>) fue utilizado como base para muchas de las actividades incluidas en las acciones estratégicas a cinco años abajo. Estas actividades se dividen en cinco estrategias y tienen que ver con la reducción de la mortalidad en los hábitats marinos y la protección de los sitios de anidación y hembras anidadoras para incrementar la productividad reproductiva.

##### 1) Reducir capturas incidentales de adultos y sub adultos de tortuga baula en las pesquerías

Tiempo: 5 años (se recomienda que sea una actividad continua)

Países CIT: Países Parte de la CIT en cuyas aguas de jurisdicción nacional hay presencia de tortuga baula del Pacífico Oriental o cuyas flotas pesqueras interactúan con tortugas baula del Pacífico Oriental.

Actividades:

- a) Realizar investigación sobre posibles medidas de mitigación de captura incidental, incluyendo pruebas de medidas de mitigación en redes pasivas (e.g. iluminación de redes, reducción en tiempo en que las redes están sumergidas, bajar la relinga superior y mejores prácticas de cobrado y virado de red) y la implementación de los métodos de mitigación apropiados que serán utilizados por tipo de flota y arte de pesca con énfasis en las zonas de mayor probabilidad de interacción entre la pesca y las tortugas baula.

- b) Promover la implementación de mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas y llevar a cabo talleres para divulgar esta información.
- c) Continuar y aumentar el monitoreo de capturas incidentales, con observadores a bordo de embarcaciones (cuando y donde sea posible) en puertos en la región del Pacífico Oriental y asegurar que se colecte la información de manera que se pueda comparar a nivel regional.
- d) Ampliar y/o establecer, cuando resulte aplicable, programas de comunicación con las flotas pesqueras como medida de promover las mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas capturadas incidentalmente y del reporte de la pesca incidental.
- e) Promover intercambios entre pescadores para compartir experiencias en la reducción de captura incidental con métodos de mitigación.
- f) Solicitar a los países no parte, por las vías que resulten apropiadas, incluyendo OROPs y convenios multilaterales, a adherirse al desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.

2) Identificar zonas de mayor interacción con pesquerías y de mayor importancia para la sobrevivencia de la tortuga baula

Tiempo: 1-2 años

Países CIT: Países Parte de la CIT en cuyas aguas nacionales hay presencia de tortuga baula del Pacífico Oriental o cuyas flotas pesqueras interactúan con tortugas baula del Pacífico Oriental.

Actividades:

- a) Realizar compilaciones por país de las flotas pesqueras que interactúan con la tortuga baula del Pacífico Oriental que incluyan: caracterización de las pesquerías y su relación con la captura incidental y una compilación regional sobre operaciones de pesca en áreas adyacentes a playas de anidación. Esta información deberá ser compartida con la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT.
- b) Identificar áreas críticas en el área de distribución de la tortuga baula donde se necesite un manejo espacial y temporal para reducir las capturas incidentales y/o dirigidas de la tortuga baula.

3) Definir y proteger áreas importantes para la sobrevivencia de la tortuga baula en diferentes etapas de vida.

Tiempo: 1-5 años.

Países CIT: México, Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, Panamá, Guatemala, y Estados Unidos

Actividades:

- a) Identificar los sitios de agregación de adultos y juveniles, así como rutas de migración, de importancia o prioritarios para la conservación de esta especie, y potenciales para ser objeto de medidas de manejo espacial y temporal apropiadas.
- b) Identificar los sitios en aguas internacionales (“hotspots”) que son importantes para la conservación de la especie.

4) Eliminar cualquier tipo de consumo y uso ilegal de la tortuga baula, incluyendo partes y derivados, así como todo tipo de captura, transporte y comercio.

Tiempo: 2-5 años.

Países CIT: para todos los países con costa en litoral Pacífico.

Actividades:

- a) Identificar los lugares donde se realiza esta práctica de consumo y uso ilegal, y cuantificar la frecuencia de ocurrencia.
- b) Realizar campañas de concientización, inspección, vigilancia y aplicación de las leyes para detener el consumo y uso ilegal de tortugas marinas.

5) Protección de sitios de anidación

Tiempo: 1-5 años

Países CIT: México, Costa Rica, Panamá, Guatemala y Ecuador.

Actividades:

- a) Asegurar el monitoreo en las playas índices y fomentar el monitoreo en todas las playas de anidación de la tortuga baula.
- b) Buscar e identificar nuevas playas de anidación de esta especie existentes en los Países Parte.
- c) Maximizar esfuerzos para asegurar que todas las nidadas sean identificadas y protegidas.
- d) Identificar e implementar alternativas económicas en las comunidades locales ubicadas en las zonas adyacentes a playas de anidación.

**ANEXO V**  
**Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta*  
*caretta*).**  
**CIT-COP7-2015-R.3**

**RECONOCIENDO** que las cuatro poblaciones de tortuga cabezona (Pacífico Norte, Pacífico Sur, Atlántico Noroeste, y Atlántico Sur) se encuentran en el área de la Convención de la CIT;

**RECONOCIENDO** que estas poblaciones enfrentan amenazas del desarrollo costero, la pesca costera, la pesca en alta mar, los desechos marinos, la contaminación, la minería y el cambio climático;

**RECONOCIENDO** las continuas iniciativas regionales del Grupo de Trabajo Internacional de la Tortuga Cabezona del Atlántico Noroeste y el Plan de Acción de Especies Individuales para la Tortuga Cabezona en el Océano Pacífico Sur de la Convención de Especies Migratorias (CMS);

**RECONOCIENDO** que a través del intercambio colaborativo de información y los proyectos de conservación de los Países Parte de la CIT se puede mejorar el estado de conservación de estas cuatro poblaciones de tortuga cabezona.

**LA SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

- 1) Trabajar de forma coordinada para implementar los planes de recuperación existentes, y desarrollar planes de recuperación según sea apropiado.
  - a. En el caso de la tortuga cabezona del Pacífico Norte, México y los Estados Unidos se comprometen a trabajar con Japón para desarrollar un Plan de Recuperación Tri Nacional para la tortuga cabezona del Pacífico Norte. Estos países presentarán actualizaciones periódicas sobre su progreso a través de sus informes anuales a la CIT.
  - b. En el caso de la tortuga cabezona del Pacífico Sur, Chile, Ecuador, Perú y los Estados Unidos trabajarán con la Secretaría Pro *Tempore* de la CIT y la Secretaría de la Convención de Especies Migratorias (CMS) para implementar el Plan de Acción de Especies Individuales para la Tortuga Cabezona en el Océano Pacífico Sur (Resolución 11-21 de CMS). Estos países presentarán actualizaciones periódicas sobre su progreso a través de sus informes anuales a la CIT.
  - c. En el caso de la tortuga cabezona del Atlántico Noroeste, México y los Estados Unidos continuarán trabajando con los países colaboradores en el Atlántico Norte para compartir información sobre la situación y tendencias de la tortuga cabezona del Atlántico Noroeste, así como también identificarán las acciones colaborativas

- de conservación. Estos países presentarán actualizaciones periódicas sobre su progreso a través de sus informes anuales a la CIT.
- d. En el caso de la tortuga cabezona del Atlántico Sur, Brasil, Uruguay y Argentina continuarán trabajando para recuperar la población de la tortuga cabezona del Atlántico Sur y presentarán informes periódicos a la CIT a través de sus informes anuales. Asimismo, dichos países establecerán comunicaciones a fin de elaborar líneas de acción coordinadas y concurrentes a fin de lograr el objetivo mencionado.
  - 2) Trabajar coordinadamente con el fin de encontrar estrategias comunes para reducir cualquier impacto que afecte a las subpoblaciones de la tortuga cabezona.
  - 3) Solicitar al Comité Científico de la CIT que desarrolle un informe resumen de la situación de todas las poblaciones de tortuga cabezona en el área de la Convención de la CIT cada cuatro años. Este informe resumen debería basarse en las revisiones existentes tales como las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN, principales revisiones del estado regional y la información proporcionada en los informes anuales de los países. La Secretaría *Pro Tempore* trabajará con el Comité Científico y otras organizaciones pertinentes para identificar las formas más eficientes para el desarrollo de este informe resumen. Sobre la base de este informe resumen, el Comité Científico de la CIT en consulta con el Comité Consultivo de Expertos identificará las acciones principales a llevar a cabo por los Países Parte de la CIT, en aras de mejorar el estado de conservación de las tortugas cabezonas. El primer informe deberá presentarse a la Conferencia de las Partes de la CIT a más tardar en el 2019.

**ANEXO VI**  
**Plan de Trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* y órganos subsidiarios 2015-2016.**  
**CIT-COP7-2015-Doc.2**

**Plan de Trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT (2015-2016)**

<b>Actor</b>	<b>Tema</b>	<b>Acción Propuesta</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Tiempo</b>
Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Adhesión de nuevos países a la CIT	1) Iniciar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos Países Parte. 2) Enviar boletines informativos a los países que no son Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT. 3) Informar e invitar a los países que no son Parte a las COPs y Reuniones de los Comités. 4) Asistir a las reuniones de las otras organizaciones regionales para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con los delegados de países que no son Países Parte para invitarlos a colaborar y unirse a los objetivos de la CIT. 5) Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas e informadas a la COP7 de la CIT con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente / En curso
Países Parte	Adhesión de nuevos países a la CIT	Apoyar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> en las gestiones iniciadas en los países que se han identificado en COP7 para impulsar el aumento de la membresía. Identificar nuevos países para realizar visitas de acercamiento con la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y una delegación conformada por miembros de Países Parte según acuerdos en COP7.	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente / En curso

Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comité Científico y Consultivo de Expertos	Sitio web y Boletín de la CIT. Comunicación y Capacitación	Los países enviarán noticias de manera mensual a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> para incluir en el Boletín CIT.	Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y con un Boletín CIT trimestral.	Permanente / En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Países Parte	Comunicación y Capacitación	1) Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP. 2) Incrementar la visibilidad global de la Convención. Elaboración de publicación sobre implementación de la CIT en los Países Parte según se acordó en COP7 con apoyo de México.	1) Informe de la COP7 disponible en el sitio web de la CIT. 2) Publicación de libro sobre la implementación de la CIT en los Países Parte (2016)	Permanente / En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover sinergias con otras convenciones pertinentes y organizaciones regionales e internacionales (CCAD, OROPs mencionadas en resolución de baula y CMS). 2) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada a los objetivos de la CIT. 3) Preparar un borrador de MdE. 4) Distribuir entre las partes el borrador de MdE con Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) para su consideración.	1) Acuerdo de cooperación o MdE firmado o en proceso. 2) Documentos presentados a la COP para su consideración.	2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Partes	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. 2) Asistir en la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas.	Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.	2015, 2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	Asistir a reuniones técnicas y talleres.	Intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.	2015 , 2016



Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas cada año.	Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en cada uno de los Países Partes.	Permanente / En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Recursos financieros	Identificar proyectos y actividades sujetos a financiación externa con posibles patrocinadores.	Proyectos identificados y priorizados.	2015, 2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte, grupo de trabajo baula u ONG interesada	Recursos financieros	1) Elaborar y negociar propuestas de proyectos. 2) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento. 3) Elaborar informes sobre los proyectos implementados.	1) Presentación de una propuesta al año a un patrocinador u organismo de financiación. 2) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación.	2015 , 2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Plan de Trabajo	1) Elaborar Plan de Trabajo Bi-anual. 2) Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP.	Plan de Trabajo de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y los Órganos Subsidiarios aprobados en la COP8.	2015 , 2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Presidentes de la COP, Comités	Capacidad de ejecución - Organización de reunión	Organizar la COP y las Reuniones de los Comités, así como también los grupos de trabajos que se establecen.	Realización de las reuniones de la COP, CCE y CC.	2015 , 2016
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Países Parte	Secretaría Permanente	Apoyar actividades de la Secretaría Permanente y el Grupo de Trabajo de Personalidad Jurídica según acuerdos de la COP7	Establecimiento de la Secretaría Permanente.	En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comité Consultivo de Expertos, Países Parte	Borrador de resoluciones y recomendaciones para la COP	Alinear las solicitudes de la COP y elaborar borradores de las recomendaciones y resoluciones como corresponda.	Presentación de borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario.	2015, 2016
Países Parte	Informe Anual de la CIT	Cada País Parte enviará a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> su Informe Anual.	Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités.	2015, 2016

Comité Científico	Estado de las poblaciones de tortugas marinas	El Comité Científico elaborará informe a la COP sobre el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas.	Informe presentado a la COP según sea necesario.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos por las Excepciones de los Países Parte (cuando las excepciones sean presentadas).	Informe sobre las excepciones presentado a la COP para su consideración.	En curso
Comité Consultivo de Expertos	Cumplimiento de resoluciones	El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Partes con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs.	Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado a la COP.	2015, 2016

### Plan de Trabajo del Comité Científico de la CIT (2015-2016)

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico	Excepciones	1) Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del CC11 sobre la excepción presentada por Costa Rica. 2) Dar seguimiento a los avances de la excepción de Guatemala y Panamá.	1) Informe sobre seguimiento de la excepción de Costa Rica para el CCEs. 2) Informe sobre seguimiento de las excepciones de Panamá y Guatemala para el CCE y retroalimentación a los países de ser necesario.	2015, 2016
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en el sitio web y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Enviar a los Puntos Focales de la CIT, el documento técnico CIT-CC11-2014-Tec.8, referente a la recomendación de manuales de manejo de tortugas marinas a bordo de embarcaciones pesqueras. 2) Solicitar en el plazo de un año, información sobre los mecanismos de transferencia utilizados por los organismos competentes para la aplicación de dicha recomendación.	1) Recomendación del Comité Científico a los Países Partes de la CIT sobre el uso del documento de recomendación de manuales como una guía para sus programas de mitigación de capturas incidentales (2015). 2) Recibir de los Puntos Focales de la CIT, un informe que describa los mecanismos utilizados por las autoridades competentes para hacer efectiva la recomendación del Comité Científico (2016).	2015, 2016

Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Actualizar la lista de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) utilizados.	Lista actualizada de DETs utilizados y aprobados.	2015, 2016
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Caracterizar las pesquerías que interactúan con tortugas marinas, a cargo del Proyecto Baula CIT-Chile.	Informe del Proyecto Baula CIT-Chile para presentarse en el CC12.	CC12 2015
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Realizar el diagnóstico sobre la interacción entre pesquerías de arrastre dedicadas a otros recursos distintos de crustáceos y tortugas marinas.	Informe de los resultados del diagnóstico de interacciones para presentarse en el CC12.	Inter-sesional 2015, 2016
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Establecer el hábitat potencial de la tortuga baula.	Informe sobre la presencia de tortuga baula en el Pacífico Sur Oriental y Atlántico Sur Occidental basada en información georeferenciada de pesquerías y avistamientos.	2015, 2016
Grupo de Trabajo Varamientos	Varamientos	1) Caracterizar la situación de los varamientos en la región de la CIT por medio de encuesta/cuestionario. 2) Elaborar un protocolo regional en caso necesario.	1) Encuesta adaptada sobre la caracterización de varamientos, la cual será posteriormente distribuida por la Secretaría <i>Pro Tempore</i> a los miembros del CC. Informe generado con los resultados de la encuesta. 2) Protocolo de varamientos que contemple la situación regional buscando cubrir las asimetrías existentes y un diagrama de flujo de actividades para la toma de decisiones ante varamientos de tortugas marinas.	Inter-sesional, reunión CC12 2015
Grupo de Trabajo Cambio Climático	Cambio Climático	1) Revisión de estrategias de adaptación al impacto del cambio climático en los hábitats de playas de anidación.	Documento técnico sobre estrategias de adaptación al impacto del cambio climático en los hábitats de playas de anidación para presentarse en el CC12.	Inter-sesional 2015
Grupo de Trabajo Desechos Marinos	Desechos Marinos	1) Elaborar un documento técnico sobre los desechos marinos y su impacto en las tortugas marinas, con información que proporcionará el CC.	1) Documento técnico finalizado, con información que proporcionará el CC. 2) Recomendaciones a los Puntos Focales de la CIT sobre la búsqueda de sinergias con la Convención de Especies Migratorias (CMS) para el trabajo conjunto en el tema de desechos marinos.	Inter-sesional 2015

Grupo de Trabajo Anidación y Comité Científico	Estado de Conservación Anidación en Playas índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices usando el formato creado y realizar un análisis de manera periódica. 2) Desarrollar un método para analizar los datos de anidación en una tabla dinámica. 3) Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles.	1) Formato de recopilación actualizado con la información que los Países Partes proporcionen. 2) Tabla dinámica para el análisis de la información de anidación de playas índices. Tabla elaborada por Brasil. 3) Informe del análisis de anidación en playas índices 2009-2013 CIT-CC11-2014.Tec.6 presentado en la COP7.	2015, permanente
Comité Científico	Plan de Trabajo	1) Elaborar y actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	Plan de trabajo bi-anual del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
Comité Científico	Relación con otras organizaciones	Actualizar la información de sitios RAMSAR y tortugas marinas y explorar mecanismo de colaboración con Comité Permanente de Ramsar para proporcionar información para el State of the World Wetlands.	Informe sobre nuevos sitios con presencia de tortugas marinas que puedan ser designados sitios Ramsar.	2015, 2016
Comité Científico	Relación con otras organizaciones y Alianzas estratégicas	1) Elaborar las recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con organizaciones relacionadas al logro de los objetivos de la CIT. 2) Revisión del plan de trabajo del CC para incluir temas y mecanismos conducentes a mejorar la cooperación con los Puntos Focales y otros organismos.	1) Inclusión en el plan de trabajo del CC temas y mecanismos para mejorar la colaboración entre los Puntos Focales de la CIT y otros organismos como SPAW, IATTC, CPPS, Ramsar, CITES. 2) Sinergias identificadas con otras organizaciones afines a la CIT para compartir información (SPAW, IATTC, CPPS, WIDECAS, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS).	2015, 2016
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT.	Informe del análisis de la información técnica presentada en los Informes Anuales de la CIT.	2015, 2016
Comité Científico	Proyectos	1) Elaborar y analizar recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando se estime necesario.	2015, 2016
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Recomendaciones de la COP y CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del CCE, y emitir recomendaciones según proceda.	Recomendaciones remitidas a la COP y al CCE según proceda.	2015, 2016

Comité Científico	Documentos técnicos de la CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Elaborar el documento técnico sobre la tortuga baula del Pacífico oriental.	Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	2015, 2016
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	1) Actualizar y dar mantenimiento al directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	2015, 2016
Comité Científico, Grupo de Trabajo Baula OPO	Baula del Pacífico Oriental <u>Dermochelys coriacea</u>	1) Formación de grupo de trabajo para la implementación de la Resolución de la tortuga baula del Pacífico Oriental.	Grupo de trabajo de tortuga baula OPO formado y con plan de trabajo según la Resolución CIT-COP7-2015-R2.	2015-2016
Comité Científico, Grupo de Trabajo Cabezona	Tortuga cabezona <u>Caretta caretta</u>	1) Formación de grupo de trabajo para la implementación de la Resolución de la tortuga cabezona.	Grupo de trabajo de tortuga cabezona formado y con un plan de trabajo según Resolución CIT-COP7-2015-R3. Iniciar la preparación del modelo para el informe resumen de la situación de todas las poblaciones de tortuga cabezona en el área de la CIT.	2015-2016

**Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (2015-2016)**

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá.	1) Informe al CCE y la COP sobre el seguimiento a las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala (de ser necesario).	2015, 2016
Comité Consultivo	Tortuga Cabezona	Seguimiento a implementación de Resolución CIT-COP7-2015-R3	Recomendaciones conjuntas con el Comité Científico para la implementación de las tareas asignadas en la Resolución de Tortuga cabezona	2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	Los Países Partes enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> las noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente

Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Realizar las actividades del grupo de trabajo detalladas en el documento CIT-CCE5-2012-Doc.04.</p> <p>2) El grupo de trabajo de Baula formulará preguntas adicionales (según aplique) para evaluar el cumplimiento con la tabla de Resolución de la Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2) en el Informe Anual de la CIT.</p> <p>3) El grupo de trabajo de Baula realizará un estimado los costos e indicará las fuentes de financiación para las actividades en el Anexo 1 de la nueva Resolución de la Baula del Pacífico Oriental.</p>	Estimación de costos y fuentes de financiación hechas por el grupo de trabajo de Baula en el Anexo 1 de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental redactados para el 31 de Julio del 2015.	2015
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Dar seguimiento a la implementación de la nueva Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2).</p> <p>2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p>	Informe preparado por el grupo de trabajo de Baula para los Comités y la COP.	2016
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Elaborar informe del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones para el CCE9 y la COP8.	Recomendaciones presentadas en el CCE9 y COP8 (2017)	2015, 2016
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Evaluar formato vigente del Informe Anual.	Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Partes.	Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente

Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Los delegados del CCE organizarán una Reunión con los Puntos Focales RAMSAR en sus países para identificar actividades de trabajo conjunto bajo el MdE. Explorar mecanismo de colaboración con Comité Permanente de Ramsar para proporcionar información para el State of the World Wetlands.	Informar resultados de estas reuniones.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS).	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con organizaciones internacionales	Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	Documentos presentados a la COP para su consideración.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP	Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de resoluciones y recomendaciones según proceda.	Borradores de resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos	Documentos técnicos	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Partes de la CIT.	2015, 2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	Revisar y actualizar el directorio de expertos.	Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	2015, 2016

**ANEXO VII**  
**Finanzas de la CIT 2015 - 2017.**  
**CIT-COP7-2015-R.4**

**CONSIDERANDO** el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

**TENIENDO EN CUENTA** el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT-COP1-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

**RECORDANDO, ADEMÁS,** los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

**RECONOCIENDO** que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

**CONSIDERANDO** que la meta total de las contribuciones voluntarias no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales; y

**LA SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

- 1) Adoptar el presupuesto 2015, 2016 y 2017 incluidos en el Anexo I.
- 2) Autorizar a la Secretaría *Pro Tempore* para enviar una factura a cada una de las Partes de la CIT por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
- 3) Reconocer que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras.



## ANEXO I

<b>Presupuesto Julio 2015-2017 de la CIT (Montos en Dólares Americanos, USD)</b>			
<b>Rubro</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>1- Personal</b>	<b>159,544</b>	<b>164,433</b>	<b>169,496</b>
Secretario <i>Pro Tempore</i> (incluye salario base \$84,406 - depende según país sede, en este caso es EUA- y seguro médico, dental, pensión, costos de contratista, trámite de visa y 3.5% incremento anual por costo de vida)	139,544	144,433	149,496
Asistente técnica de la Secretaría PT de la CIT tiempo completo estimado	20,000	20,000	20,000
<b>2- Otros Servicios Profesionales</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>
Traducciones			
<b>3- Comunicaciones</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>
Sitio web/Software			
<b>4- Viaje</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>
<b>5- Apoyo Reuniones CIT</b>	<b>70,000</b>	<b>64,000</b>	<b>74,000</b>
Comité Científico*	40,000	38,000	38,000
Comité Consultivo de Expertos**		26,000	6,000
Conferencia de las Partes ***	30,000		30,000
<b>Subtotal</b>	<b>245,544</b>	<b>244,433</b>	<b>259,496</b>
<b>6- Costo Administración (12%) ****</b>	<b>33,483</b>	<b>33,332</b>	<b>35,386</b>
<b>TOTAL</b>	<b>279,027</b>	<b>277,765</b>	<b>294,882</b>

\* Presupuesto estimado 2015-2017 basados en participación de 20 personas. Por recomendación de la COP6 para intentar bajar costos, la Secretaría *Pro Tempore* consultará a los Puntos Focales de la CIT la posibilidad de sufragar los gastos de participación de su delegado en las reuniones del Comité Científico.

\*\* El presupuesto estimado de 2017 para el Comité Consultivo de Expertos está basado en que la reunión se lleve a cabo vía video/teleconferencia (antes de la COP). El presupuesto estimado para 2016 está basado en una reunión presencial donde los fondos de CIT cubrirán la participación de 13 personas (9 sectoriales + Personal de Secretaría). Por recomendación de la COP6, la Secretaría *Pro Tempore* solicitará a los miembros sectoriales del Comité Consultivo de Expertos la posibilidad de que sus organizaciones sufraguen los gastos de su participación en las reuniones del Comité Consultivo de Expertos.

\*\*\* Incluye presupuesto para la COP7 (aprobado en la COP5) para 2015 y presupuesto propuesto para la COP8 en 2017.

\*\*\*\* Costo de servicios de administración que brinda la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF, por sus siglas en inglés) por el valor de 12%. El MdE entre la COP de la CIT y la NMSF (CIT-COP7-2015-Inf.2) se renueva en la COP cuando el presupuesto de la CIT se aprueba.

### **Fondos adicionales recaudados por la Secretaría *Pro Tempore***

En 2013 y 2014, la Secretaría PT de CIT presentó y ganó dos subvenciones del Fondo para la Conservación de Tortugas Marinas (MTCF, por sus siglas en inglés) del USFWS por un monto total de \$92,700 USD. Estos fondos fueron utilizados para ayudar a cumplir con los requerimientos del plan de trabajo y presupuesto aprobados por la COP y para llevar a cabo proyectos de conservación de tortugas marinas en los Países Parte de la CIT (Chile, Argentina, y Guatemala). Dichos fondos han sido una contribución de importancia sumado a los montos recibidos de las contribuciones de Países Parte.

En 2013 la Secretaría *Pro Tempore* gestionó fondos con la Secretaría de CITES por el monto de \$15,592 USD para la implementación del proyecto: Actualización del estado de Conservación de la Tortuga Carey *Eretmochelys imbricata* en el Gran Caribe y Atlántico Occidental.

A continuación se detalla un desglose general de la ejecución de estos fondos hasta la fecha:

- MTCF Subvención recibida en Junio 2014 (\$57,500 USD) cubrió gastos parciales de las siguientes necesidades y reuniones:

Asistente de la Secretaría: \$13,760 USD para salario de asistente.

CCE7 Reunión (2014): \$12,456 USD incluye los costos de viajes de miembros sectoriales, costos de intérpretes y costos de viaje de 3 delegados de Países Parte implementando así la Resolución Apoyo de Viajes para Delegados de la CIT.

CC11 Reunión (2014): \$2,854 USD para cubrir costos de interpretación simultánea.

COP7 Reunión (2015): \$6,314 USD para cubrir costos de participación parciales para delegados de 4 países según la Resolución Apoyo de Viajes para Delegados de la CIT y gastos de traducción simultánea.

Fortalecimiento de Capacidades en Países Parte: \$4,000 USD fueron utilizados para apoyo a proyectos de conservación de tortugas marinas en Argentina y Guatemala.

Costos administrativos NMSF: \$5,750 USD calculando 10% del monto que se recibió.

Esta subvención todavía está en ejecución y se cuenta aproximadamente con \$12,366 USD a la fecha de Junio 2015.

- MTCF Subvención CIT- Chile recibida en 2014 por \$35,200 USD, para el Proyecto titulado: Caracterización de artes de pesca que tienen impacto en la captura incidental de tortugas baulas del Pacífico Oriental en pesquerías artesanales en Chile. El Gobierno Chileno aportó \$7,338 USD en fondos de contrapartida.
- Acuerdo para Pequeños Fondos (SSFA, por sus siglas en inglés) 2013 (CITES – Proyecto No. S-428) por \$15,592 USD, acordado entre las Secretarías de CITES y CIT para el proyecto: Actualización del Estado de Conservación de la Tortuga Carey *Eretmochelys imbricata* en el Gran Caribe y Atlántico Occidental. Este fondo cubrió el contrato de la consultoría para el documento, traducción y diseño gráfico.

## ANEXO II

### Factura por contribución financiera

De conformidad con:

- 1) Las reglas financieras adoptadas en octubre del 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
- 2) El monto sugerido de US\$2,000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;
- 3) El presupuesto 2015 adoptado en México, el presupuesto para 2016 y 2017; así como,
- 4) La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica que se actualizó en la COP5, Bonaire, en la COP6 en Ecuador; y en la COP7 en México;

La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar país].

### FACTURA

Parte/País	Año	Contribución Sugerida (US\$)	Fecha

### HISTORIAL FINANCIERO

El historial de contribuciones financieras de [insertar país] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

Parte/País	Año	Contribución Sugerida	Monto Contribuido	Fecha de Recibo

### Contribuciones Futuras

Según el presupuesto para 2015 presentado en México, la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT sugiere al Gobierno de [insertar país] que planifique e incluya en su presupuesto de [insertar año que aplique] una contribución a la CIT por un total de US\$ [insertar monto]

### ANEXO III

<b>Metas de Contribuciones de la CIT para el 2015</b>	
<b>País Miembro</b>	<b>Meta de Contribución<sup>1</sup></b>
Argentina	\$2,000
Belice	\$3,500
Brasil	\$7,056
Costa Rica	\$2,000
Chile	\$8,000
Ecuador	\$2,000
Guatemala	\$2,000
Honduras	\$2,000
México	\$15,000
Países Bajos del Caribe	\$5,000
Curacao	\$5,000
St Maarten	\$5,000
Panamá	\$2,000
Perú	\$2,000
Estados Unidos de América	\$65,000
Uruguay	\$2,928
Venezuela	\$3,653
<b>TOTAL</b>	<b>\$134,137</b>

<sup>1</sup> A sabiendas que la Convención no establece contribuciones financieras obligatorias, los montos mostrados aquí son contribuciones sugeridas y no implican una obligación legal.

**ANEXO VIII**  
**Informe del Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones sobre**  
**cambios al Informe de Anual de la CIT.**  
**CIT-COP7-2015-Doc.3.**

El Grupo de trabajo del Comité Consultivo sobre cumplimiento de Resoluciones (GT de Cumplimiento) en su pasada reunión CCE7- 2016, después de hacer un análisis de la información contenida en los Informes Anuales 2013-14 hizo las siguientes recomendaciones a cambios en Parte II (Políticas y Manejo) en las tablas de la sección c.1 Resoluciones CIT, que fueron aprobadas por el CCE en su 8<sup>va</sup> Reunión.

- a) El GT de Cumplimiento recomienda a la COP la evaluación de cualquier actualización que necesiten las Resoluciones a fin de mejorar los esfuerzos de conservación y recuperación de las tortugas marinas en el área de la CIT.
- b) Utilizar menos preguntas en el Informe Anual pero eligiendo aquellas de mayor importancia va a proporcionar información mas estratégica y robusta lo cual va a reducir los errores y la duplicación de información que se ha observado en el llenado de los informes que ha sido en muchos casos debido a la complejidad de las tablas actuales y las preguntas.
- c) Toda la información de pesquerías debe estar ubicada en la sección de la Resolución de Pesquerías.
- d) La tabla de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental contiene nuevas preguntas para ajustarse a la nueva Resolución adoptada por COP7, y que han sido desarrolladas por el Grupo Task Force de Baula.
- e) Se recomienda eliminar la Resolución de Cambio Climático del Informe Anual, la información en esta Resolución puede ser recabada a solicitud de los Comités a las Partes cuando se considere necesario.

Abajo encontrará las tablas propuestas y las preguntas para cada Resolución para su consideración. Las preguntas son aquellas que el GT Cumplimiento identificó (en el Informe Anual de CIT) y que son recomendadas como importantes para evaluar el cumplimiento con las Resoluciones.

Fragmento tomado de Informe Anual CIT

**Parte II (Políticas y Manejo)**

***c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales***

**c.1 Resoluciones de la CIT**

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

c.1 Resoluciones CIT

**Resolución CIT-COP7-2015-R2:** Conservación sobre la tortuga baula del Pacífico Oriental (*Dermochelys coriacea*)

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:**

			RESOLUCION NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
1. a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?				
1. b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”? (Nueva pregunta)				
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP3-2006-R1:** Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:**

			RESOLUCION NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus				

productos?				
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?				
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?				
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación			
	b) Protección de hábitats de alimentación			

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP3-2006-R2:** Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

**INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería				
• Programa de observadores				
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías				
• Información de barcos de estados no parte				
• Cooperación con estados no parte para obtener información.				
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie				

objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)				
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente (Nueva pregunta)				
C. Consideraciones socioeconómicas				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas</li> </ul>				

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



## ANEXO IX

### Lista de documentos COP7

- CIT-COP7-2015-R.1 Resolución sobre Excepciones bajo el artículo IV (3a y 3b) para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica.
- CIT-COP7-2015-R.2 Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental.
- CIT-COP7-2015-R.3 Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*).
- CIT-COP7-2015-R.4 Finanzas de la CIT 2015 -2017.
- CIT-COP7-2015-Doc.1 Agenda COP7.
- CIT-COP7-2015-Doc.2 Plan de Trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* y órganos subsidiarios para 2015-2016.
- CIT-COP7-2015-Doc.3 Informe del Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones sobre cambios al Informe de Anual de la CIT.
- CIT-COP7-2015-Doc.4 Informe Séptima Conferencia de las Partes de CIT.
- CIT-COP7-2015-Inf. 1 Lista de Participantes COP7

## ANEXO X Fotos COP7 CIT



Foto de grupo COP7 © Carlos Salas



Secretaria *Pro Tempore* CIT, Secretario SEMARNAT y Presidente de la COP7 CONANP © C. Salas Anfitriones COP7, personal de CONANP © Salas



Delegaciones de Uruguay, México, Ecuador, Chile y Argentina © Carlos Salas



Delegaciones de Costa Rica, Estados Unidos y Honduras © Carlos Salas



Delegación de Brasil © Carlos Salas



Delegación de Países Bajos del Caribe y Vicepresidente COP7 © Carlos Salas



Delegaciones de Honduras, Perú y Uruguay © Carlos Salas